



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00181984

VISTO

El pedido formulado por la alumna Florencia Luz CAVALLERO (DNI. 42.109.390), por el cual solícita se le reconozca las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba con la asignatura Matemática II de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2012); y

ATENTO:

A lo resuelto en Resolución Decanal 1006/2021, en su artículo 2º.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003 aprobada por Resolución 22/2004, 154/2000, 1092/2008 y Resolución del Honorable Consejo Directivo 1092/2008.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencias a la alumna Florencia Luz CAVALLERO (DNI. 42.109.390), de las asignaturas Álgebra II, Análisis Matemático II y Análisis Matemático III cursadas y aprobadas en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba con la asignatura Matemática II de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2012), como se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Matemática II	3,00 (tres) – 3,00 (tres) – 7,50 (siete c/50)

ARTICULO 2º: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

LO/mgos